

NOTICIAS DE PORTUGAL

Accidente de aviación. Lisboa, 31. Comunican de la Escuela de Aviación que cuando el teniente D. Alfredo Cintra volaba a doscientos metros de altura, se le paró el motor, cayendo el aparato con una velocidad de 90 kilómetros por hora, de cuya caída resultó el aviador con la fractura de un brazo y varias contusiones leves en la cabeza. (Agencia Radio.)

Reconociendo el actual Gobierno. Lisboa, 31. El Japón ha reconocido al Gobierno de Sidonio Paes. (Agencia Radio.)

Las acciones de los ferrocarriles. Lisboa, 31. El secretario de Estado del Ministerio de Hacienda invitó a los periodistas a pasar un rato en su despacho oficial para explicarles la cooperación realizada por el Gobierno, que adquirió 33.500 acciones de la Compañía de Caminos de Hierro Portugueses.

El Secolo publica un artículo censurando la operación, que si se realizó para evitar la desamortización de la Compañía, se debían adquirir las obligaciones que posee el Comité de París, ya que la Compañía está integrada casi por capital extranjero. (Agencia Radio.)

Sin tabaco. Lisboa, 31. Hace varios días que se carece en absoluto de tabaco nacional, vendiéndose el tabaco que se importa a elevado precio. El director de la fábrica de tabaco conferenció con el secretario de Hacienda, ocupándose en solucionar la huelga de personal que hace varios días abandonó el trabajo. El nuevo embajador.

Lisboa, 31. Con motivo de haberse elevado a la categoría de Embajada la Legación inglesa en Portugal, se afirma que el nuevo embajador será Maurice de Bunsen, jefe de la misión extraordinaria que estuvo recientemente en el Brasil. (Agencia Radio.)

LA INTERVENCIÓN DE LA FLOTA MERCANTE

TEXTO DEL DECRETO

Su Majestad el Rey firmó ayer el siguiente decreto:

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta del Presidente del mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para la realización del tráfico marítimo en el transporte de aquellas materias cuya importación, circulación o exportación juzgue el Gobierno indispensables para la economía nacional en las actuales circunstancias, queda afectada la totalidad de la Marina mercante española. La Comisaría general de Abastecimientos, previo informe del Comité del Tráfico marítimo, podrá anular o suspender los contratos de transportes concertados en cuanto se estime indispensable para la disponibilidad de la flota y la organización del tráfico.

Art. 2.º La ejecución de los servicios, de acuerdo con las instrucciones de la Comisaría general de Abastecimientos, queda encomendada al Comité del Tráfico marítimo, creado por real decreto de 16 de octubre de 1917;

ampliándose la representación de los navieros con un representante de cada una de las tres Asociaciones siguientes: General de Navieros Españoles, de Navieros y Consignatarios de Barcelona y Nacional de Navieros. Para el cumplimiento de la función que le está encomendada tendrá el Comité las atribuciones siguientes:

a) Designar los buques que hayan de prestar los servicios determinados por la Comisaría general de Abastecimientos.

b) Fijar, con aprobación de la Comisaría, el flete correspondiente a los servicios a realizar, tanto en los de carácter nacional a los que la Comisaría estime oportuno señalar flete reducido, como en los demás, que se registrarán por los tipos actualmente corrientes en el mercado, para cuya determinación, en caso de duda, podrá oír el Comité a los elementos económicos interesados. Los tipos de flete corrientes en la actualidad no podrán ser aumentados en un plazo de seis meses, a contar desde la publicación de este real decreto en la Gaceta de Madrid, pasado el cual podrán ser objeto de reducción.

c) Proponer las indemnizaciones abonables en concepto de estadías en la navegación de cabotaje y siempre que haya lugar a ellas.

d) Organizar las líneas para el cabotaje nacional.

e) Resolver las reclamaciones que formulen los navieros o los cargadores.

f) Efectuar las liquidaciones y derramas procedentes entre los navieros por los servicios a flete reducido que deban éstos realizar.

g) Practicar todos los servicios y funciones que en orden al tráfico marítimo le encomienden el Gobierno y la Comisaría general de Abastecimientos.

Art. 3.º Las órdenes y resoluciones del Comité, dentro de su competencia y siempre que estén de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno y la Comisaría, son ejecutivas. Sin embargo, en caso de disconformidad entre el presidente del Comité y la mayoría de éste, se someterá el caso a la Comisaría general de Abastecimientos, contra cuya resolución no existirá ulterior recurso.

Art. 4.º Los navieros tendrán inexcusable obligación de aportar los buques que le demanden la Comisaría general de Abastecimientos o el Comité de Tráfico marítimo, y asimismo de participar en los quebrantos por efecto de los servicios a flete reducido que se impongan.

Las Asociaciones responderán de sus asociados. Los navieros libres deberán agruparse entre sí o adherirse a las Sociedades existentes para el debido cumplimiento de las cargas que les corresponda levantar. Podrá el Comité incautarse de los barcos de los navieros que demoren, sin causa de fuerza mayor, la prestación de los servicios que se les demanden, con facultad de fijar la indemnización, si estima procedente otorgarla. Los navieros morosos en el pago de la cuota que por quebrantos les corresponda satisfacer, serán considerados como deudores a la Hacienda

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

incurso en los procedimientos de apremio. Art. 5.º Será requisito indispensable para que las Aduanas faciliten la documentación correspondiente a las diferentes clases de comercio, tanto de entrada como de salida, la previa presentación por los capitanes o consignatarios de los buques de las pólizas de fletamento o conocimiento de embarque respectivas, con expresión de los fletes estipulados.

Art. 6.º No se autorizará comisión alguna de buques sin que justifique el vendedor que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones del presente decreto.

Art. 7.º Los gastos que ocasione la organización interna del Comité de Tráfico marítimo serán pagados por los navieros españoles, quienes se indemnizarán de ellos incluyendo en cada demanda de flete la parte proporcional que corresponda.

Art. 8.º Todos los cobros y pagos a que den lugar los servicios encomendados al Comité serán ordenados por el presidente, y en su defecto, por el vicepresidente, previo acuerdo del mismo Comité.

Art. 9.º El Comité fijará los días y horas en que ha de reunirse el despacho ordinario, procurando evitar demoras en la resolución de los asuntos de su competencia; pero permitiendo el contacto de las representaciones de los navieros con sus respectivas Asociaciones. Para las reuniones extraordinarias se convocará por telégrafo, con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, para la presentación de los vocales ausentes, comunicándose el objeto de cada reunión. Los acuerdos serán inmediatamente ejecutivos si a la reunión concurriría la totalidad de sus vocales; en otro caso, se repetirá la reunión a las veinticuatro horas, y se ejecutará lo que se resolva, cualquiera que sea el número de los concurrentes.

Art. 10.º El Comité de Tráfico marítimo podrá establecer reglas para el mejor cumplimiento de este real decreto, sometiéndolas a la aprobación de la Comisaría general de Abastecimientos.

Art. 11.º Las disposiciones del presente decreto tendrán carácter transitorio, declarándose su derogación en el momento que cesen las circunstancias promovidas por la guerra europea.

Art. 12.º Con excepción del real decreto del Ministerio de Fomento de 15 de octubre de 1917 y de la real orden del mismo ministerio, de 5 de diciembre del propio año, que quedan derogados por el presente, continuarán en vigor las demás disposiciones reguladoras del tráfico marítimo en cuanto no estén en oposición con las establecidas en este real decreto.

Dado en Palacio a 31 de mayo de 1918. El Presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura.

AVISOS ÚTILES

SE VENDE LA CONTINUACIÓN DE PINTIPOLIN 1,75 pesetas encuadernado. Prólogo del Sr. Franco Rodríguez.

Curas de la jaqueca con las Píldoras Pink.

Las jaquecas son más frecuentes en las mujeres que en los hombres. Esto lleva naturalmente a pensar que a tan doloroso malestar no son extrañas las alteraciones propias del sexo femenino. Es muy cierto; y así acontece en no pocas mujeres que la jaqueca se presenta con periódica regularidad, de tal modo que pueden decir con certeza: «Tuve jaqueca tal día».

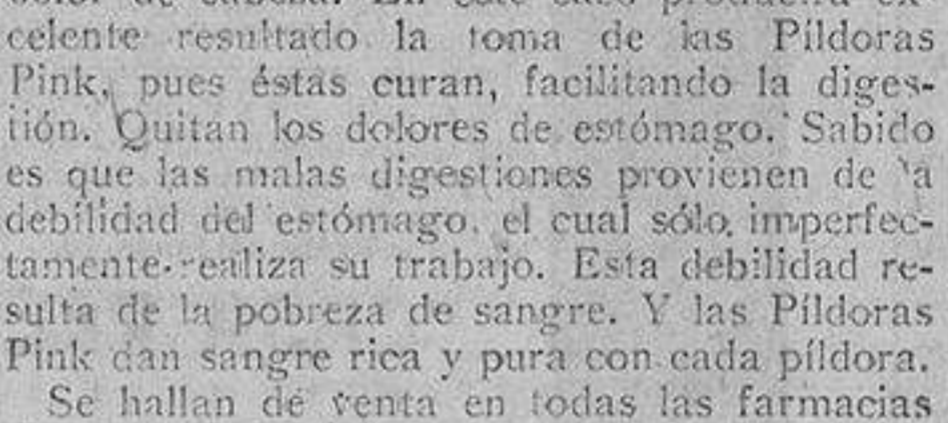
El uso de las Píldoras Pink pondrá orden en todo esto, puesto que las Píldoras Pink son un perfecto regulador de las funciones, al mismo tiempo que un enérgico regenerador de la sangre y tónico de los nervios.

Por esta causa se ha curado de las violentas jaquecas que sufría doña Amalia Martín, Cardenal Cisneros, 75, tercero, Madrid, habiéndola bastado para ello unas cuantas cajas de Píldoras Pink.

«A menudo me daban violentos dolores de cabeza—no escribo dicha señora—sin que pudiera aliviarme ningún medicamento. Además, a cada momento me atontaban vahidos, causándome mucha inquietud. Una amiga me recomendó las Píldoras Pink; me decidí a tomarlas y desde entonces, desde que las tomé, se me han quitado las jaquecas y ya no tengo más vahidos.»

También suelen provenir las jaquecas de malas digestiones, atacando en este caso tanto a los hombres como a las mujeres. No es raro hallar personas que todos los días, después de comer, pasan dos o tres horas con dolor de cabeza. En este caso producirá excelente resultado la toma de las Píldoras Pink, pues éstas curan, facilitando la digestión. Quitar los dolores de estómago. Sabido es que las malas digestiones provienen de la debilidad del estómago, el cual sólo imperfectamente realiza su trabajo. Esta debilidad resulta de la pobreza de sangre. Y las Píldoras Pink dan sangre rica y pura con cada píldora.

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta, conviene no aceptarlas.



Doña Amalia Martín.

compramos, con preferencia de carro, para serrar troncos.

SIERRA

S. A. La Vascongada. Peligros, 3. Teléfono 2.931. Madrid. Dos garganta. Pastillas Caldeiro, Ptas. 1,50.

BALNEARIO DE PANTICOSA

Prototipo de las aguas nitrogenadas. 1.636 metros sobre el nivel del mar. Temporada oficial, de 15 de junio al 21 de septiembre. El pedido de informes, folletos, tarifas, así como aguas, diríjase al Admor. general, residente en el balneario los meses de junio, julio, agosto y septiembre, y en Zaragoza, el resto del año. Automóviles a la llegada de los trenes en la estación de Sabiñánigo. Nota.—En los meses de julio y agosto, y antes de emprender el viaje, es conveniente consultar al Admor. si hay habitación disponible.

CONSERVAS Y LECIA.—LOGROÑO

EL CARTEL PARA EL DÍA

REAL.—(Sexo y último espectáculo de abono y despedida).—10, Petrushka, Pájaro de fuego, El espectro de la rosa y Sol de la noche. COMEDIA.—(Compañía cómico-dramática).—5,30 (con precios ordinarios), ¡Que viene mi marido!—10,30 (función popular), Los pergaminos. GRAN TEATRO.—(Compañía de género lírico).—5,30, España alge. —6,30, La reina del Carnaval.—10,45, La reina del Carnaval. INFANTA ISABEL.—(Compañía de Antonia Plana).—5, La casa de los pájaros.—7, El aya de la casa y Primavera de la vida.—10,30, La aventura del coche (gran éxito). ZARZUELA.—5, La canción del olvido.—6,45, La revoltosa y La canción del olvido.—10,30, Alma de Dios y La canción del olvido. REINA VICTORIA.—6,45 (doble), Los trovadores.—10,45 (doble), El amor en automóvil. CIRCO DE PARÍS.—A las 5 de la tarde y 10 de la noche. Dos formidables funciones cómicas.—Debut de Aster Dix, el enigma de los detectives; el fenomenal Robledillo, la maravillosa troupe japonesa, nuevos y grandes pasatiempos cómicos, por los reyes de la risa, y principales artistas de la compañía de circo de madame Vve de William Paris. CEMICO.—(Penúltimas funciones).—6,30 (especial), ¡Mi Granada! y La villa de los gatos.—10,30 (especial), última representación de Su Alteza baila vals (tres actos). MARTÍN.—(Despedida de la compañía).—4,30, De Madrid el infierno.—5,30, El tirador de palomas.—6,45 (especial), El Príncipe soñado y La macarena.—10,30 (especial), El Príncipe soñado y La macarena. TRIANÓN-PALACE.—6,15, 7,45 y 10,30.—Cinematógrafo, Conchita Uta, despedida de Laura de Santelmo y gran éxito de Olimpia D'Avigny.—Las variedades empezarán en la sesión de noche a las 11,30. CINE IDEAL.—El domingo, a las 5, 7 y 10.—Por sesiones sencillas.—Butaca, 0,50, y sillas, 0,30.—Último día del indimitable éxito El conde de Montecristo (sesta jornada).—Estreno: Quien espera, desespera.—Estreno de Aristocracia americana (por Douglas Fairbanks), Torpedo aéreo y Corazones y chispas.—El lunes, estreno: Últimas hazas de Cadoreuse, séptima jornada de El conde de Montecristo y otros dos estrenos. PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las 5.—Recreos varios.—Té largo, en la sala de fiestas del Casino.—Restaurant.—A las 10, variedades y bailes de salón. FRONTON MADRID.—A las 4,30 de la tarde.—Partidos de raqueta entre señoras.—Partido a 35 lantos.—Aurora y María Consuelo contra Encarna y Pilar.—A las 10 de la noche.—Partidos de raqueta entre señoras.—Partido a 30 lantos.—Petra y Carmela contra Gloria y Consuelo.

imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo del día 1.º de junio de 1918. (Números tomados al oído.)

Interesa a los jugadores consultar la Lista oficial.

Table with columns: Premios, Números, Poblaciones. Lists prize amounts and winning numbers for various cities like Barcelona, Sevilla, Jerez, etc.

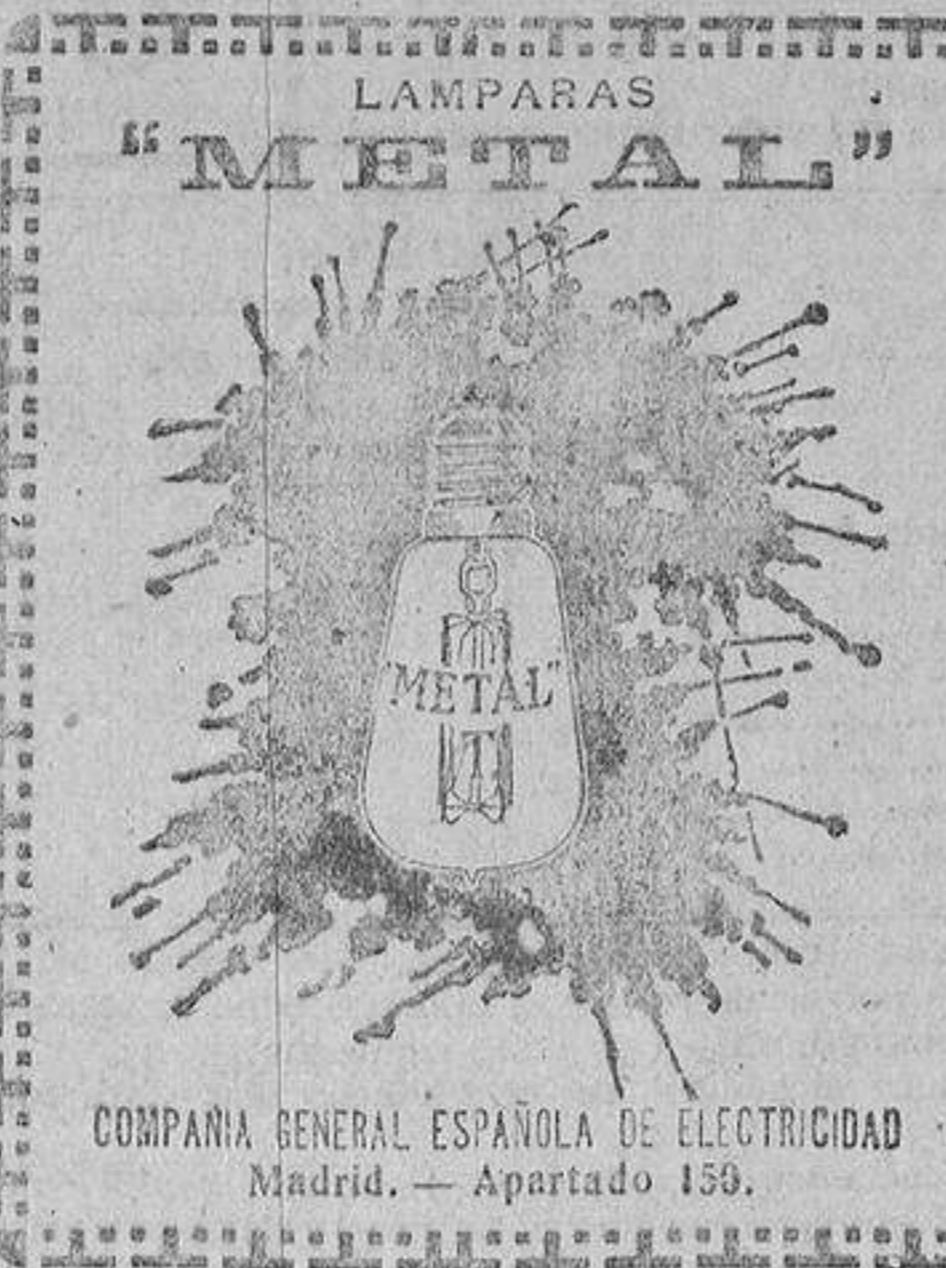
Para la aplicación de las aproximaciones de 900 pesetas, se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 45, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 35.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades propias de la Instrucción del ramo. En la presente forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña que tuvieren justificado su derecho. El sorteo será público, y los concurrentes tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. El día siguiente de efectuados éstos, se extenderá el resultado al público por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados. El siguiente sorteo se celebrará el día 11

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Large table listing winning numbers for 300 peseta prizes across multiple columns.



PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR
Don Rufino Martín Besga
DOCTOR EN MEDICINA, DEPOSITARIO DE LA JUNTA GENERAL DE PROTECTORES DEL INSTITUTO RUBIO
Falleció el 3 de junio de 1917
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Su desconsolada viuda, doña Ascensión Miguel y Dehesa; hijos políticos, nietos y demás familia,
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.
Todas las misas que se celebren el día 3 del corriente en la iglesia de San Antonio Abad (Hortaleza, 6a), de diez á doce en el altar de Nuestra Señora de la Soledad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Jaca y Pamplona han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (10)

ESQUELAS.—R. Domínguez, Barquillo, 39, pral.

MAQUINARIA - ELECTRICIDAD
LUNA Y MARTI, Ingenieros
Motores trifásicos existentes en nuestros almacenes de España.
300 motores de 1 á 150 caballos, conestables á 220, 450, 290, 125 voltios.
PROXIMOS A RECIBIR GRAN NUMERO DE MOTORES
Grandes existencias en CONDUCTORES, CONTADORES, LAMPARAS, etc.
Pídanse presupuestos y referencias de instalaciones realizadas. Oficinas: **HONDA SAN PEDRO, 49.—BARCELONA.**

SIERRA CINTA Grandes existencias. Comp. an. Maquinaria Industrial. Serrano, 1.

REPRESENTANTES ganarán buenas comisiones trabajando género de fácil venta en capitales, cabezas de partido y pueblos de España.
Deseamos detallar al por menor bolsillos y bolsas, para caballeros y señoras, en plata de ley garantizada y contrastada, en todos los domicilios, cafés, etc., etc.
Quien solicite nuestra representación abonará contra reembolso, al recibir paquete postal, la cantidad en peso de pesetas igual á la de monederos y limosneros que reciba, indicando el valor que desea en muestrario, el que no podrá ser menor á 100, 250 y 500 pesetas en pueblos, cabezas de partido y capitales de provincia, respectivamente; de esta manera podrá apreciar las clases y tipos, para luego hacer los pedidos con arreglo al deseo de la plaza.
También tenemos limosnero surtido en cadenas de plata.
Diríjase á D. Eduardo Irujo Tomás, PALMA DE MAJORCA.

ANUNCIOS
Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, Provincias y Extranjero, se reciben en la **Sociedad General de Anuncios de España**, calle de la **MONTERA, 19, PRAL.**
Se remiten tarifas á quien las pida, con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios muy económicos.
También se reciben
Esqueles de defunción y aniversario
MONTERA, 19, PRAL.
(antes Alcalá, 6).
MADRID

ALHAJAS
BRILLANTES, PERLAS, ORO, PLATA Y PLATINO SE PAGAN COMO EN NINGUNA PARTE.—VENTA DE BANDERAS, CUBIERTOS, VAJILLAS Y VARIOS OBJETOS PLATA DE LEY AL PESO.—FERNANDEZ Y VEIGA ESPARTEROS, 16 y 18. Teléfono 2.529.—MADRID

AGUAS PURGANTES
DE
COSLADA
«LA MARAVILLA»
Analizadas por el sabio doctor
D. SANTIAGO RAMON Y CAJAL
ó sea por la primera eminencia médica reconocida universalmente.
Las AGUAS DE COSLADA constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro; jamás al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientre, como sucede con las demás aguas purgantes; las de COSLADA son las únicas que obran á los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rapidísimos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las AGUAS DE COSLADA también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, pulmón y riñones, y sobre todo contra la parásita intestinal y de la vejiga; digestiones difíciles, enfermedades perinentes á la matriz y reumatismo. Son milagrosas para todas las enfermedades de la piel.
Los pedidos al por mayor para España y el extranjero á los representantes
MARTIN Y DURAN, Tetuán, 3, MADRID.
y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

CAMAS DORADAS
1.ª casa en España
Única fábrica que merece este nombre.
Pintillos.—Espoz y Mina, 5.

AVISO
La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7. PLATERIA

AVISO
La Casa Central de Compras es la que **MAS PAGA LAS Papeletas del Monte Postas, 7 y 9**

LEGITIMOS NEUMATICOS INGLESES




DUNLOP
Agencia exclusiva de España y Portugal para los productos de THE DUNLOP RUBBER C.º LTD., Birmingham (Inglaterra).
SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.)
CLAUDIO COELLO, NUM. 106, MADRID.
Teléfonos: Salamanca, 1.273 y 1.238.—Telefonemas y telegramas: DUNLOP

CAFES
Desde 4,50 hasta 8,50 ptas. kilo. Mezcla, Moka, Caracollito y P. Rico, 5,40 pta. kilo. Chocolates á brazo. Pl.ª Santa Ana, 12.
LOTERIA NUM. 44
Espoz y Mina, 11.
Su administradora, J. Serrano, envía billetes á provincias para todos los sorteos.
CAMAS DORADAS
Dorado inglés inalterable, mil pesetas á quien pruebe lo contrario.—Gran exposición. Fabrica y despacho: Cabeza 34
Poseyendo oficina instalada en pleno centro París, con teléfono, importantes almacenes y numerosa clientela, proveedor de las Intendencias Militares, Fábricas de Guerra, Cooperativas, y experiencia en los negocios, aceptaríamos agente exclusivo depositario de Casas Comerciales é Industriales. Capelli, 32, rue Saint Marc, París.

LA SEÑORITA D.ª AURORA ZORRILLA ECHABURU
Ha fallecido el 1.º de junio de 1918
A LOS 35 AÑOS DE EDAD
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.
Sus desconsolados hermanos, D. José, doña Concepción, D. Salvador (ausente), don Julián (ausente), doña Francisca, D. Domingo (ausente) y doña Carmen; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes,
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 2, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Ferraz, 10, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.—No se reparten esquelas. (11)

POMPAS FUNEBRES.—Conde de Peñalver, 15.

PEELE
HERMOSURA JUVENIL NATURAL
se obtiene con los célebres preparados higiénicos «PEELE»
Lotion «PEELE»
Agitmasage líquido tiene fama mundial por ser el UNICO preparado VERDAD que quita por completo las arrugas, pecas, manchas, granos, erupciones y cuantos otros defectos tenga el cutis SIN PINTARLO. 10 el frasco y 6 medio frasco. Frasco «Maria Guerrero». Tiene más que el triple contenido del frasco de ptas. 10. Ptas. 25.
CREMAS Y PREPARADOS LIQUIDOS para hermoear y blanquear el cutis.
PREPARADOS INOFENSIVOS para hermoear los ojos.
PREPARADOS EN LIQUIDO Y PASTA para hermoear las manos y las uñas.
PREPARADOS DE USO EXTERNO para adelgazar y para endurecer los pechos.
ELIXIR Y AGUAS contra la caída del pelo y para perfumarlo.
DEPILATORIO.—POLVOS.—COLORETOS.—TINTURAS.—RON QUINA.—ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS.—ESENCIAS.—AGUA DE COLONIA.—JABONES.—AGUA DE TOCADOR de la marca «PEELE»
De venta en todas las Perfumerías, Farmacias Gayoso, Arenal, 2; Colpet, Barquillo, 1, y Victoria, Olózaga, 18, MADRID, y en la

«CASA PEELE» Carrera de San Jerónimo, 40. MADRID
Provedora de la Real Casa.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid
SERVICIO DE TRANSPORTES
Las expediciones facturadas en G. V., que se consiguan á esta corte para entregar en el domicilio de sus destinatarios, se conducen seguidamente á la llegada de los trenes, en furgones especiales dedicados exclusivamente á este servicio.
También son transportadas desde las estaciones á domicilio de los consignatarios todas las expediciones cuyos talones son entregados en nuestra Agencia, calle de Tetuán, núm. 13.
TELEFONO M. 4.580

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL
EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL
Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.
MARCA CONCEDIDA

PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado Kilos.
	2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Barrica de 225 litros con doble envase.	260	310	380	300
Barril de 100 litros id., id.	120	140	160	140
Barril de 75 litros id., id.	95	110	130	112
Barril de 50 litros id., id.	65	75	90	80
Barril de 25 litros id., id.	40	45	50	40
Caja con 25 botellas.	»	»	70	50
Caja con 12 botellas.	»	»	35	25
Caja con 25 medias botellas.	»	»	42	30

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, pral. izquierda.
Pagos.—Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.
Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En los corchos va marcado el año del vino.
Todos los envases se envían precintados.
● **AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES:** Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.
DEPOSITOS EN MADRID:
Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, núm. 14.—D. J. Pecaing, Príncipe, 13.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 15, «La Malgorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiqueña, 2, y Paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.—D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.
AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES:
Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

MATERIAL FERROVIARIO
Comparamos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 3, entr. suicio. S. A. LA VASCONGADA

ASMA
Curación segura y radical con los Cigarrillos
Tod. Farm. 2.ª c. calle Navas, 20, rue St-Lazare, París
Exigir la firma J. ESPIC sobre cada Cigarrillo

La Prensa
Empresa Anunciadora
— DE —
RAFAEL BARRIOS
Carmen, 18, primero.
MADRID
Combinaciones económicas de varios periódicos. Pídanse tarifas y presupuestos para publicidad en Madrid y provincias. Grandes descuentos en anuncios y esquelas de defunción, novenario y aniversario.

5 CENTIMOS por PALABRA

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal, núm. 1.
ALQUILERES
Alquilo ó vendo hotel «La Alfranca». Cuesta de las Perderas, para restaurant, 22.000 pies sin edificar, condiciones libtables. Princesa, 77.
Cuartos modernos, baratísimos. Lista, 66.
Santander. Arriendo piso S amueblado, temporada verano, vista mar, próximo Sardinero. Precio módico. Calatrava, 37, tahona.
COMPRAS Y VENTAS
Aplazos, de todas marcas Automóviles, camiones, motocicletas, cargando 6% anual. Crédito Español de Automóviles. Villamo, Gran Vía, 24.
Aves, conejos, cerdos. Villa Laura, Valdecas.
Fiesta Flor. Mantones Manila, mantillas. Vendo, alquiler. Colón, 16.

LA FORESTAL DE URGEL
Calle de Cortes, 684.—Teléfono 1210.
Dirección telegráfica: MIBERN, Barcelona.
FABRICA DE CARTULINAS Y CARTONES FINOS EN MOLLERUSA (LERIDA)
FABRICA DE PASTAS Y CARTONES EN BORJAS-BLANCAS (LERIDA)
Reformadas las fábricas con arreglo á los últimos adelantos de la fabricación moderna, se obtiene una reducción en los precios que actualmente se cotizan en el mercado español, á la par que la máxima perfección en todos nuestros artículos, como son:
CARTULINAS MATIZADAS PARA LI TOGRAFIA, RELIEVES, ETC. CARTULINAS Y CARTONES BICOLOR, A PROPOSITO PARA LA CONFECCION DE CAJAS POR PROCEDIMIENTO MECANICO. CARTON MADERA BLANCO, CARTON CUERO. BILLETES - TICKETS - FERRO-CARRIL.
PRODUCCION DIARIA: 8.000 KILOS.

ANEMIA Debilidad Verdadera **HERRO QULVENI**
Curada por el hierro y el yodo, el único inalterable.—Exigir el Verdadero, 14, R. Ponce-Ara, París.
La Correspondencia de España
OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.
SUSCRIPCIONES

	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid.	1,50	4,50	9,00	18,00
Provincias y Portugal	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía.	»	15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranzas de la Prensa, Giro Postal ó pluto, sobres monederos, letras ó cheques, á nombre del señor Administrador de este periódico. No se admiten sellos de Correos.
DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA La Administrativa, á Arenal, núm. 1. La de Redacción, á Factor, núm. 7. Apartado de Correos número 105.
De venta en los kioscos de París y principales poblaciones de Francia, al precio de diez céntimos de franco.

PUBLICIDAD ECONOMICA
Cada anuncio pagará diez céntimos por impuesto al Tesoro

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal, núm. 1.
ESPECIFICOS
Antes de comprar espejitos Acos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, Remedica.
Ujulas y quistes desaparecen con el dolor aplicando los parches Vilamañe, no reproducen ni queda señal. Farmacia Gayoso, Arenal, 2. Remite por correo al recibo de 15 pesetas.
FILATELIA
El lunes día 3, comienzan las subastas, en la Bolsa Filatélica. Pídan el Boletín mensual que se remite gratis. Peligros, 5.
OFERTAS Y DEMANDAS
Negocio. Necesito socio extranjero con pequeño capital que conozca bien las explotaciones Stassfurt (Alemania). Escribid: «Número 121». Montera, 19. Anuncios.
CONSULTAS
Rayos X. Reconocimientos. Reconocimientos estómago y matriz.—Consulta particular. Corredera Baja, 6.
Partos, matriz, esterilidad, embarazo. Jardines, 35, doctor M. Diez-doce, tres-seis.
Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal, núm. 1.
Cajas registradoras para tienda. Útiles. Defensores contra ladrones. Biscaneros resistentes solventes. Buenas comisiones. Maths Gruber. Bilbao.
Dentista oficial, veinte años práctica; dentaduras, cuatro pesetas diarias. Enseña sistema nuevo sistemas, sin piraterías, de doble presión, que evita la caída del aparato por este sistema reformo las que se caen. Hortaleza, 65, frente á Gravina.
May de cerca examine usted la finura incomparable, el exacto parecido de nuestras amplias y económicas las más artísticas y económicas. — Roca, fotógrafo.— Tetuán, 20.
Representantes activos, ar- Reticulos fácil venta, gran consumo, buena comisión, fal- en en ejemplos y papeles in- Manuel Mendea, San Opropro, 5, Madrid.
Sastrería Riiza, plazo un año Corredera, 45. Única casa.